



Riohacha, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2022-00097-00. PROCESO: VERBAL.
DEMANDANTE: CAICEDO & SIERRA SAS, NIT. 9015083599. DEMANDADO:
ARQUICOT SAS NIT 901074957-5.

Vista la solicitud de inscripción de demanda sobre el bien de matrícula inmobiliaria No 300-11973 copropiedad de Luz Marina Cotes Salas, representante legal de la demandada; teniendo en cuenta que dicha solicitud fue estudiada en el auto admisorio datado del del 13 de septiembre del corriente, se ordena atenerse a lo resuelto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2aa8c355ce5949e1f7c0579d990cd86590648d41c4c63102a16479f92fab4875**

Documento generado en 15/11/2022 11:37:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>